

## Especialistas piden que desaparezca el IETU (El Financiero 11/08/09)

Especialistas piden que desaparezca el IETU (El Financiero 11/08/09) Jeanette Leyva Reus Martes, 11 de agosto de 2009 De permanecer, el impuesto debe tener una "cirugía mayor", afirman. El gravamen eleva costos a empresas y recauda muy poco. Necesario, también eliminar regímenes especiales, dicen. En épocas de crisis, los recursos que han tenido que destinar al control y cumplimiento de los impuestos Empresarial a Tasa Única (IETU) y sobre la Renta (ISR) han sobrepasado a los contribuyentes. Por ello, es necesario que la Secretaría de Hacienda adelante, cuanto antes, el diagnóstico sobre la eliminación de los dos capítulos base del ISR, programado en la reforma fiscal de 2007 para entregarse en junio de 2011. Aunque el consenso es la eliminación del IETU, de seguirse al pie de la letra el artículo transitorio 19 previsto en esa ley, significaría la permanencia de este gravamen, pero esto no necesariamente daría mayores recursos al fisco, por lo que debe tener antes "una cirugía mayor". En entrevistas por separado con EL FINANCIERO, especialistas consideraron que lo más conveniente es la eliminación del IETU, ya que no ha dado los índices de recaudación previstos, pero, de permanecer, debe ser bajo una estricta "cirugía mayor". De seguirse al pie de la letra lo que dice el artículo transitorio 19 de la Ley del IETU, seguiría conviviendo con el ISR, pero reduciría en cierta medida los gastos del control de efectivo que las empresas realizan, que se han incrementado hasta en 40 por ciento. Así coincidieron Olga Ávila, profesora de la maestría de Impuestos de la Universidad Panamericana, y Nancy Rocha, socia directora de Impuestos de Ernst & Young. Esto, porque la aplicación del IETU ha significado un incremento en los costos de recursos, que en épocas de crisis no pueden permitirse las empresas. En opinión de Ávila, el IETU debe ser eliminado completamente, así como los regímenes especiales que dan preferencia a ciertos sectores, esto de la mano con la reforma al IVA para aplicarlo en alimentos y medicinas con una tasa diferenciada. La Secretaría de Hacienda debe anticipar el diagnóstico de la permanencia de estos dos gravámenes, insistió, para que se hagan reformas al ISR y se aplique sin beneficios de ningún tipo a ningún sector. "La otra opción es que, como dice el transitorio de 2011, se eliminen los capítulos del título II y IV, para que sólo se tribute IETU. "Pero deben medir si es más fácil recaudar vía el Impuesto Empresarial a Tasa Única o el Impuesto Sobre la Renta, quizás decidan que permanezca el primero, porque es más similar al IVA en materia de revisión." Análisis impostergable Para Rocha, es impostergable adelantar el análisis de la permanencia del IETU con el ISR y no esperar hasta 2011, que se estableció en la ley para ver su viabilidad. "Es un análisis que debe adelantarse por muchas razones, fundamentalmente porque la Secretaría de Hacienda se ha dado cuenta que con el IETU no se han tenido los resultados que se esperaban, además de que los efectos de la crisis han llevado a las empresas a reorganizarse y reinventarse. "El IETU no tiene todos los aspectos del ISR, por lo que eliminar el ISR no creo que sea el camino, sólo que se haga una reforma más amplia al IETU. "Pudieran quedar los dos, pero debería salir de Hacienda un análisis muy serio de las consecuencias del impuesto, porque ha costado muchos problemas de control a sectores específicos. "Aunque también el ISR necesita un reajuste importante, el IETU se pensó que ayudaría a salir al país de todas sus dificultades, pero no ha sido así." Por ello, coincidió en que las fechas previstas en el artículo transitorio del IETU se adelanten para llegar a acuerdos. "La crisis nos está agarrando con las manos entre las puertas, no está dando lo que necesita el IETU, como están las disposiciones es complicado que prevalezca, debería de permanecer el ISR y el IETU desaparecer." De permanecer el IETU, recomendó que se reforme completamente.